



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA (SEGUNDA INSTANCIA – ORALIDAD)

DEMANDANTE: ERNESTO ÁLVAREZ PACHECO

DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RADICADO N°: 20-001-33-33-001-2019-00253-01

MAGISTRADA PONENTE. DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentada oportunamente por el señor ERNESTO ÁLVAREZ PACHECO, en contra del fallo de tutela de fecha 15 de agosto de 2019 proferido por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, a través del cual se negó el amparo de los derechos invocados por el accionante.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

Doris Pinzón Amado
DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada